



**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa**



Unión Europea



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

**DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA MAYORES
(FEDER EDUSI MONTIJO-PUEBLA)**

Tipo de Contrato Suministro X Servicios Otro:

Centro Gestor: **ÁREA DE DESARROLLO LOCAL**

Persona responsable del Contrato: **JORGE MORGADO RODRIGUEZ**

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 6611,57 €

IMPORTE DEL IVA: 1.388,43.€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.000,00 €

Este importe está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

<http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.





Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).





**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa**

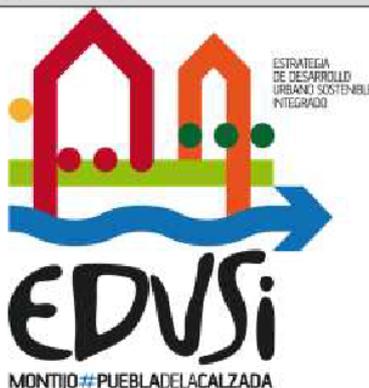


Unión Europea

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SERVICIO DE DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA MAYORES**

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP) es la determinación de las condiciones que han de regir el contrato de servicios consistente en el desarrollo del programa de un programa de sensibilización ambiental para mayores en los municipios incluido dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) del Área Funcional de Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes cofinanciado por el FEDER a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 y la Diputación de Badajoz.

Esta acción pertenece a la operación denominada "Promoción y sensibilización ambiental en centros educativos y hogares", la cual se encuadra en la Línea 8 de la EDUSI "Programas participativos e innovadores de regeneración económica y social a través de la capacitación, el emprendimiento y la cooperación", encajando en el Objetivo Temático 9, promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, Objetivo Específico 9.8.2 y Prioridad de Inversión 9.2 del





Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



Unión Europea

del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Dicha actuación será ejecutada a través del ente instrumental de institución provincial encargado de la gestión del ciclo urbano del agua: el Consorcio PROMEDIO.

2. MARCO DEL PROYECTO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnico-administrativas es la determinación de las condiciones que han de regir el contrato de servicios consistente en la puesta en marcha de un programa de sensibilización ambiental para mayores.

Se trata de una iniciativa de educación ambiental sobre residuos y reciclaje dirigido a las personas mayores, con el objetivo de sensibilizar y formar a estas personas vinculadas a Centros de Día, Residencias de Mayores, Asociaciones y Hogares de mayores sobre la recogida selectiva y selección de vidrio, envases y residuos de envases, a través de acciones de comunicación, sensibilización y educación ambiental.

Las personas mayores son imprescindibles en nuestra sociedad, llegan a esta etapa en la vida con unas enormes ganas de seguir aprendiendo, y de ser útiles para otros. Son, sin duda, una gran fuente de sabiduría y de saber hacer para el resto de la sociedad. Esa experiencia y compromiso atesorado a lo largo de los años los convierte en un segmento social idóneo para poner en práctica estrategias de educación ambiental.

Las actividades incluidas en este programa alcanzarán a alrededor de 290 personas pertenecientes de 12 centros o colectivos de los municipios del entorno DUSI Montijo-Puebla de la Calzada.

3. LOCALIZACIÓN Y PARTICIPANTES DE LA ACCIÓN

Este programa de sensibilización se llevará a cabo en el marco de 9 localidades: La Garrovilla, Lobón, Montijo, Puebla de la Calzada, Torremayor, Valdelacalzada y entidades locales menores de Barbaño, Guadajira y Lácara.

La relación de centros o asociaciones a las que se orientan las actividades y una orientación del número de grupos y participantes son las siguientes:





Unión Europea

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 Una manera de hacer Europa**

LOCALIDAD	LUGAR	ESTIMACIÓN PARTICIP.	GRUPOS
Montijo	Residencia Eugenio Montijo	15	1
Montijo	Centro de día	10	1
Montijo	Residencia Virgen de Barbaño	20	1
Puebla de la Calzada	Centro de día	15	1
Barbaño	Asociación mayores	15	1
Lobón	Centro de día	30	1
Lobón	Hogar del Pensionista	30	2
Torremayor	Hogar del Pensionista	40	2
Guadajira	Hogar del Pensionista	30	2
Valdelacalzada	Centro de día	15	1
Valdelacalzada	Hogar del Pensionista	40	2
La Garrovilla	Hogar del Pensionista	30	2
		290	17
		TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL GRUPOS
			TOTAL HORAS
			85

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades previstas en el presente pliego se desarrollarán desde abril de 2019 a octubre de 2019, incluyendo los trabajos de preparación, desarrollo de talleres y evaluación.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Coordinación con el personal técnico de Promedio, para la gestión inicial del programa, desarrollo por módulos, evaluación y cierre.
- Planificación e impartición de un máximo de 17 módulos de 5 horas de duración en total (85 horas). Los módulos deben servir de introducción al problema de los residuos domiciliarios y su gestión, para lo que se prevé la impartición de los siguientes contenidos teórico-prácticos:
 - Una **CHARLA INTERACTIVA** que explique cuál es el camino que siguen los residuos, explicando su diferente destino si son separados o si acaban mezclados con la basura, y aclara los falsos mitos que retraen a algunos ciudadanos de participar en el proceso del reciclaje.
 - Un **JUEGO** de separación en origen sirve para fijar conceptos acerca de qué tipo de residuos hay que depositar en cada contenedor.
 - Una asamblea para **COMPARTIR SABIDURÍA** para que, aplicando sus experiencias, consigamos un modo de vida más sostenible. Los mayores son los protagonistas y toman la palabra.
 - La actividad se completa con un taller de reutilización en el que se realizan **MANUALIDADES**





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 852684 NIBH6-PPLFK-J0D88-1E7747D890F30C18304B678EAE32886CB6701C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/indax.php?id=verificar>



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

con algunos residuos.

Cada actividad con un grupo conllevará un máximo de 6 horas. La planificación inicial sería la siguiente:

Sesión 1		Sesión 2		Sesión 3*	
Charla-Introducción	25-30 min.	Introducción (recuerdo)	10 min.	Visita a instalación	1 horas (incl. desplazamiento)
Juegos/Proyecciones/ Dinámicas	90 min.	Compartir sabiduría	40 min.		
		Talleres de reutilización	70 min.		

- Esta planificación es orientativa, pudiendo variar la metodología a propuesta de los terceros para alcanzar los objetivos con mayor efectividad.
- El programa de sensibilización prevé una visita guiada a una planta de tratamiento y gestión de residuos, gestión de envases de origen domiciliarios y/o envases de vidrio (por ejemplo, Eco Parque de Mérida, gestionado por Gespesa, Junta de Extremadura, o Puntos Limpios municipales). El coste del desplazamiento debe estar incluido en el precio de la oferta. La visita es optativa para los centros y se desarrollará siempre y cuando los mayores tengan la movilidad suficiente para desarrollar la actividad visitas a instalaciones relacionadas con el ciclo de los residuos (Puntos Limpios de municipios de la AUF Montijo-Puebla de la Calzada o Eco Parque de Mérida). El máximo de desplazamientos previstos con autocar será de 8 (uno por localidad).
- Se diseñará y editará un folleto o guía final (500 unidades) de 16 páginas, incluidas portadas, en formato 20x20cm cerrado, color y en mínimo papel reciclado 150gr/m², con una relación de las acciones realizadas en el proyecto, de las aportaciones de los mayores y de las conclusiones finales, con objeto de remitirlas a los centros participantes y al resto de asociaciones o centros de día.
- Los talleres serán impartidos por personal especializado en sensibilización ambiental para mayores y buscarán enseñarles a reciclar correctamente. El objetivo de este programa es motivar a los participantes sobre la separación de los residuos de envases ligeros, y de papel y cartón, para facilitar su reciclaje, aclarar dudas sobre el proceso y fomentar el intercambio de ideas sobre el tema. De esta manera, se reconoce la contribución de los mayores a la sociedad y se les implica en la búsqueda de una sociedad más sostenible.
- Información de la evolución del programa y evaluación final de resultados.
- Informe final que describirá todos los aspectos del proyecto, los resultados obtenidos de forma pormenorizada e incluirá los materiales utilizados.

6. COMUNICACIÓN DE FRAUDE O IRREGULARIDAD

Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o





Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



Unión Europea

irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente licitación, podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la siguiente dirección web y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio:

<http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/iage/es-ES/Paginas/Denan.aspx>

7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Para concurrir a la licitación, se debe presentar una memoria técnica que contenga información pormenorizada sobre cada una de las actividades y de las labores de asistencia técnica que se desarrollarán en función de los aspectos descritos en el presente pliego.

La memoria técnica deberá incluir:

- Plan de trabajo incluyendo la descripción pormenorizada de todas las labores objeto del contrato con, al menos, breve descripción de:

1. Recursos humanos y técnicos aportados al proyecto.
2. Cronograma y temporalización de las actuaciones.
3. Dinámicas y metodología a desarrollar para cada las acciones propuestas.
4. Propuesta general de eslogan e imagen del proyecto

La oferta económica deberá incluir el coste pormenorizado de las diferentes tareas objeto del contrato, así como el coste total ofertado para la realización del programa.

8. MARCO DE RELACIONES CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La empresa adjudicataria nombrará un responsable de este programa que deberá estar disponible para mantener contactos con el equipo técnico de Promedio cuando este lo estime oportuno.

La preparación de las actividades se realizará en plena coordinación entre la empresa adjudicataria y el personal de Promedio.

9. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

Todos los materiales generados del programa de formación para mayores para su gestión, difusión, presentación, desarrollo, seguimiento y evaluación deberán ser entregados a Promedio y al Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz a la finalización del mismo. La Diputación de Badajoz tendrá plenos derechos sobre estos materiales y podrá hacer uso de los mismos sin limitación.

El adjudicatario deberá notificar a la Diputación de Badajoz toda modificación con respecto al



DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2019/500 -FORM II PLIEGO: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA MAYORES (FEDER EDUSI MONTIJO-PUEBLA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NIBH6-PPLFK-J0D88 Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 12:33:37 Página 8 de 10	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 862684 NIBH6-PPLFK-J0D88-1E7747D890F30C18304B672BEAE32986CB6701C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/ndax.php?id=verificar>



**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa**



Unión Europea

proyecto adjudicado.

El proyecto de trabajo presentado por la empresa adjudicataria estará sometido a las variaciones y adaptaciones que se dispongan desde Promedio para garantizar la total adecuación del mismo a los objetivos del proyecto de sensibilización.

El adjudicatario se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fuesen necesarias con las personas responsables designadas por la Diputación de Badajoz, así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas por dicha entidad.

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los servicios.

En caso de producirse la anulación o reducción de alguna de las tareas objeto del contrato, se procederá a reducir el coste del contrato en la cuantía correspondiente a la reducción o anulación realizada.

10. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y especialmente las siguientes:

a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de manera separada.

b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (40%) > Hasta 40 puntos

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:





Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa

$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio de licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de Licitación}$$

B. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS (60%) > Hasta 60 puntos

Los criterios de adjudicación incluidos en este pliego no tienen por efecto conferir a Promedio una libertad de decisión ilimitada. Garantizan, en todo caso, la posibilidad de una competencia efectiva y van acompañados de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores, con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen esos criterios. En caso de duda, Promedio comprobará de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

En los casos que sea de aplicación, la valoración de criterios dependientes de juicios de valor (técnico-subjetivos) se adoptarán las calificaciones y fracciones siguientes, referidas a la puntuación máxima con que se pondera cada criterio o, en su caso, subcriterio, según la aplicación de la siguiente correspondencia de etiquetas metalingüísticas y puntuación:

- Deficiente: 0 puntos.
- Insuficiente: 1/5 de la puntuación máxima.
- Suficiente: 2/5 de la puntuación máxima.
- Buena: 3/5 de la puntuación máxima.
- Muy buena: 4/5 de la puntuación máxima.
- Excelente: 5/5 de la puntuación máxima.

La aplicación de la etiqueta metalingüística se realizará sobre la identificación de los puntos fuertes y débiles de la propuesta.

B.1.- Calidad y características técnicas de la propuesta de acción. Hasta un máximo de 50 puntos. Se valorará:

1. El plan de formación. Calidad, coherencia e idoneidad de las dinámicas planteada y metodologías >> **Hasta 20 puntos**
2. La originalidad y atractivo de la imagen general y el eslogan elegido >> **Hasta 10 puntos.**
3. Formación específica de los recursos humanos asignados al proyecto y materiales planteados para el desarrollo de los juegos y talleres >> **Hasta 10 puntos.**
4. El método de evaluación y seguimiento informativo de la campaña >> **Hasta 5 puntos.**
5. Cronograma y temporalización de las actuaciones. >> **Hasta 5 puntos.**

2.- Prestaciones o mejoras adicionales (10%). Hasta un máximo de 10 puntos:

Se valorarán hasta con 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, cada mejora o prestación adicional a las acciones planteadas, complementarias a los servicios, calidades y materiales mínimos establecido en el presente pliego, siempre que se consideren de interés para el cumplimiento de los



DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/500 -FORM II PLIEGO: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA MAYORES (FEDER EDUSI MONTIJO-PUEBLA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NIBH6-PPLFK-J0D88 Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 12:33:37 Página 10 de 10	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 952684 NIBH6-PPLFK-J0D88-1E7747D890F30C18304B672BEAE32896CB6701C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/nbas.php?id=verificar>



**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa**



Unión Europea

objetivos.

C. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Conforme al artículo 150.4 de la TRLCSP, para ser admitidos a la valoración global, se exigirá que en los criterios no cuantificables mediante fórmulas, los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no sean tenidas en cuenta por la Mesa de Contratación las ofertas cuya puntuación no alcance lo siguiente: **treinta (30) puntos.**

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

No se solicitan

En Badajoz, a 13 de marzo de 2019

Documento firmado electrónicamente por el/la Técnico/a responsable.

